

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**5095** *Anuncio del ADIF, por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, el "Proyecto de Renovación de Vía del Ramal de acceso al Puerto interior de Ferrol".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en A Coruña (R. San Andrés, 162 15003 A Coruña), en el Ayuntamiento de Ferrol ( Plaza Armas s/n, 15401 Ferrol A Coruña), en la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid) y en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la Web de ADIF-Alta Velocidad ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (Calle Titán, 4-6, 10ª Planta, 28.045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. "Proyecto de Renovación de Vía del Ramal de acceso al Puerto interior de Ferrol".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

**Término Municipal de Ferrol**

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Total (m2)
Y-15.0637-0001	Vía Férrea Ferrol a Betanzos	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Sor Angela de la Cruz 3	0	0	4935	4935
Y-15.0637-0002	2859601NJ6125N0001OI	Concello de Ferrol Plaza Armas, S/N	0	0	910	910
Y-15.0637-0003	Calle Instituto	Desconocido	41	92	904	1037
Y-15.0637-0004	SN	Desconocido	5	0	40	45
Y-15.0637-0005	2456902NJ6125N0001QI	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias CI Sor Angela de la Cruz 3	110	0	3764	3874
Y-15.0637-0006	2456904NJ6125N0001LI	Estación de Autobuses de Ferrol S.A Ps Estación.	0	0	911	911
Y-15.0637-0007	2456903NJ6125N0001PI	Vitrocar S.A. PI Gandara - Parcela 131	50	241	367	658
Y-15.0637-0008	Avenida Compostela	Desconocido	17	203	466	686
Y-15.0637-0009	1660001NJ6115N0001QR	Concello de Ferrol Plaza Armas, S/N	0	0	1803	1803
Y-15.0637-0010	Carretera del Puerto a la Graña	Desconocido	13	561	533	1107
Y-15.0637-0011	Ria de Ferrol	Concello de Ferrol Plaza Armas, S/N	0	0	1905	1905

Madrid, 9 de febrero de 2023.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A230005612-1